

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15831-10	31 MAR 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	101	27/01/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Modificación de Permiso N° 15.340 del 02/04/2009 y Ampliación.	Kardex = 7467

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	21 de Mayo	622 - 626	67-15
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
-----	4/10 Catastro 1967/68	Arica - Centro	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6	28	24	1999
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Suyin Chang Chong		7.268.099-5
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	603,20 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	83,72 m².	716,07 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	35,62 m².	1	Vivienda	D - 3	\$ 136.291.- \$ 4.854.685.-
18	PISO	48,10 m²		"	E - 3	\$ 97.336.- \$ 4.681.862.-
19	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	\$ 6.490.000.-
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	83,72 m².				\$ 16.026.547.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Modificación de Permiso N° 15.340 de fecha 02/04/2009, el cual, aprueba alteraciones en vivienda y local comercial. La modificación consta de ampliación y alteraciones.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjunto en antecedentes.
- Las ampliaciones constan de 83,72 m², compuesto por:

Primer Piso: Patios techados.

Segundo Piso: Dormitorio, baño y terraza.

Finalmente la propiedad queda con 716,07 m² autorizados y destinados a vivienda y comercio.

NOTA: El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3100146 del 26/03/2010, por la suma de \$ 207.948.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es la Arquitecto y Constructor Srta. Esperanza Regente Penna.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	603,20 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	632,35 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	83,72 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	716,07 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 9.536.547.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 143.048.-
30	PRESUP. ALTERACIÓN	\$ 6.490.000.-
31	ALTERACIÓN 1%	\$ 64.900.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 16.026.547.-
33	DERECHOS A PAGO	\$ 207.948.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 ARQUITECTO

FZG/YVP/bml.
 Kardex = 7467

